



Córdoba, 28 AGO 2019

Expte. CUDAP N° 0025035/2014

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se aprobó y suscribió el Convenio Específico de Prácticas Académicas celebrado entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)*, mediante Res. Dir. (ETS) N.º 111/2015 a fin de que los/as alumnos/as de la Licenciatura en Trabajo Social, a su elección, puedan realizar prácticas académicas en dicha Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de prácticas pre profesionales entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)*, se enmarca en la Ord. HCS 6/12.

Que el Convenio mencionado ha sido aprobado por Res. Dir. (ETS) N.º 111/2015 y que a la fecha ninguna de las partes ha manifestado su voluntad de rescindirlo de acuerdo a la cláusula novena del instrumento legal, encontrándose vigente y habiendo realizado manifestación expresa – según ANEXO I – los/as estudiantes que allí efectuarán sus prácticas académicas.

Que a fs. 69 la docente Patricia CHAVES informa los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que harán sus prácticas académicas en esa Institución, acompañando ANEXO I con consentimiento de los mismos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades estatutarias y la delegación dispuesta por la Ord. HCS N.º 6/12.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, a fin de que los/as estudiantes allí mencionados/as realicen sus prácticas académicas preprofesionales en el marco del Convenio Específico de Prácticas Académicas suscripto entre la *Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Ciencias Sociales y la la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)* aprobado por Res. Dir. (ETS) N.º 111/2015 y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Encargar a la Secretaria Académica de la Facultad realizar las gestiones que correspondan a los fines de informar y poner en conocimiento de la Compañía de Seguros que posee ésta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos personales, días y horarios de los alumnos/as mencionados en el ANEXO I que realizarán sus prácticas fuera de ésta Institución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGRTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

819



ANEXO I

**CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL
 ENTRE LA LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDODA y SENAF (111/15)**

Partes: Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y SeNAF.

Asignatura: Cátedra de "Intervención preprofesional"

Profesor a cargo: Chavez, Patricia

Plan de trabajo y cronograma:

Sede Casa Abierta "El Aljibe" que funciona en calle Rio Negro 789, barrio Observatorio Córdoba Capital, referentes institucionales Elorriaga Ernestina y Szable Rosalia. Asistencia por estudiante los días lunes de 17:00 a 20:00 hs, martes de 8:30 a 13:00 hs, y miércoles con horarios a definir. Tareas iniciales de reconocimiento de la Institución y profesionales que allí se desempeñan, conocimiento de actividades llevadas a cabo, e inserción en el área de fortalecimiento comunitario y familiar, particularmente en la Mesa de Trabajo.

Principios de agosto presentación y desarrollo de estrategia de intervención por parte las estudiantes, octubre/noviembre cierre de la estrategias, y presentación de resultados e informe a la Institución, acompañado de una evaluación final conjunta.

Nómina de alumnos que realizaran las practicas académicas enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTES	MATRICULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
Ambrosioni, Milagros Ivana	40109682	
Diaz, Milagros Ludmila	39624387	<i>offur.</i>
Pepino, Candela Isabel	38981582	<i>Candela Pepino</i>

FIRMAS DE LAS PARTES:

ROSALIA SZABO

Prof. Patricia Chavez

JACINTA BURIYOVICH
 Y CEDEGANA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ROSALIA SZABO
 Lic. on Trabajo Social
 N.º 115/
 SeNAF

28 AGO 2019